



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad y experiencia.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **SERTIOFI DE LA COSTA S.A.S.**, identificada con NIT. No. 901.388.648-6.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos e información del contratista, relacionada con la idoneidad y experiencia,

CERTIFICO

Que la sociedad **SERTIOFI DE LA COSTA S.A.S.**, identificada con NIT. No. 901.388.648-6, es IDÓNEA para la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA LOGISTICA REQUERIDA PARA LA IMPRESIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL COBRO DE LOS TRIBUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Para constancia se firma en Soledad, diciembre 01 de 2023.

AMALFI MARÍA GAVIRIA RAMOS

Secretaria General
Alcaldía de Soledad